



# **INFORMACIÓN PARA LA CUENTA PÚBLICA PARTICIPATIVA 2019 DE LA SEREMI REGIÓN DE AYSÉN GESTIÓN 2018.**

## **Contenidos.**

- 1.- Educación Ambiental**
- 2.- Biodiversidad y Áreas Verdes**
- 3.- Superintendencia del Medio Ambiente (SMA)**
- 4.- Servicio de Evaluación Ambiental (SEA).**
- 5.- Calidad de Aire y Cambio Climático.**
- 6.- Economía Circular e Implementación Legislativa de Residuos**



## **1.- EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

### **1.1 Sistema Nacional de Certificación Ambiental de Establecimientos Educativos (SNCAE)**

El SNCAE promueve la incorporación de la dimensión ambiental en los establecimientos educativos en los ámbitos curricular, gestión y de relaciones con el entorno, otorgando certificación ambiental en los niveles Básico, Intermedio y Excelencia, según el nivel de cumplimiento.

El sistema es coordinado a nivel nacional por el Ministerio del Medio Ambiente, CONAF, Ministerio de Educación y la UNESCO. A nivel regional existe un comité de certificación conformado por: Seremi de Educación, JUNJI, Fundación INTEGRAL, CONAF, Universidad Austral al través del PAR EXPLORA de CONICYT y la Seremi del Medio Ambiente.

Los establecimientos que ingresan al programa deben elaborar durante un año académico un expediente de certificación que recopila evidencia de cumplimiento en los distintos ámbitos que se evalúan.

Al finalizar proceso SNCAE 2018 se incrementó en un 10% la cantidad de establecimientos con Certificación Ambiental llegando a un 62% de un total de 144 establecimientos educativos, equivalente a 89 establecimientos entre jardines infantiles, escuelas y liceos.

Destacar que Fundación INTEGRAL durante el año 2018 logró certificar al 100% de sus establecimientos educativos en la región de Aysén (27).

### **1.2 Fondo de Protección Ambiental (FPA).**

Es el primer fondo con el que cuenta el Ministerio del Medio Ambiente para financiar iniciativas ambientales provenientes de organizaciones sociales sin fines de lucro.

Durante el año 2018 el MMA financió la ejecución de 8 proyectos en toda la región por un total de 40 millones de pesos, otorgando 5 millones a cada organización, beneficiando a más de 4000 personas.

<b>PROYECTOS FPA 2018</b>		
<b>Organismo Ejecutor</b>	<b>Nombre del proyecto</b>	<b>Comuna</b>
Agrupación Ambiental y Cultural Río Pascua.	Invernadero Comunitario para la Gestión de Residuos Orgánicos	O'Higgins
Centro General de Padres Sala Cuna Bambin Gesú.	Germinemos con conciencia y crecemos con eficiencia	Aysén



Centro General de Padres y Apoderados de la Escuela Básica de Chile Chico.	Educando Cultivando: Una propuesta de Educación Ambiental en la Comunidad Educativa de Chile Chico	Chile Chico
Centro de Madres Mar y Patria.	Educación Medioambiental para todos en Melinka	Guaitecas
Agrupación de Turismo, Deporte y Cultura "Calafates" de Bahía Murta.	Ecobahías 2.0	Río Ibáñez
ONG ASHER	Eco-parque Las Lumas: primera experiencia comunitaria de rehabilitación de un arroyo urbano	Coyhaique
Agrupación de Turismo Náutico y Conservación de cetáceos.	Centro de Interpretación Ambiental para la Educación y Conservación de la biodiversidad del canal Puyuhuapi	Cisnes
Asociación Indígena Marimán.	Newentugekey taiñ Ruka Ka.	Coyhaique

El año 2018 se lanzó el XXII Concurso del Fondo de Protección Ambiental 2019 adjudicando 10 iniciativas por un monto total de \$44.981.000.- que actualmente están comenzando su ejecución.

### 1.3 Sistema de Certificación Ambiental Municipal (SCAM).

El SCAM es un sistema voluntario, que permite a los municipios instalarse en el territorio como un modelo de gestión ambiental. Considera la participación ciudadana a través de Comités Ambientales: uno municipal (conformado por funcionarios municipales) y uno comunal (conformado por representantes de la ciudadanía).

Los municipios que son parte de este sistema definen e implementan una Estrategia Ambiental Comunal, que busca abordar los principales conflictos o situaciones ambientales de la comuna. Es un sistema flexible porque se adapta a la realidad de cada municipio y su implementación es gradual:

1° **Nivel I**, de duración 6 meses, se conforman comités y se define la estrategia ambiental de la comuna; 2° **Nivel II**, de duración 11 meses, se implementan proyectos ambientales que son parte de la estrategia ambiental y 3° **Nivel III**, de duración 11 meses, se culmina con la creación o fortalecimiento de una unidad ambiental.

Durante el año 2018, cinco (5) fueron los municipios que formaron parte del SCAM: Chile Chico, Guaitecas, Cochrane, Lago Verde, O'Higgins y Tortel.

De ellos, Chile Chico y Guaitecas contaban con certificación ambiental básica desde el 2017, mientras que Tortel y O'Higgins obtuvieron certificación ambiental en nivel básico durante el 2018.



Durante el 2018, el Ministerio del Medio Ambiente apoyó la implementación del SCAM entregando \$3.750.000.- en total, distribuido en tres comunas.

#### 1.4 Consejo Consultivo Regional del Medio Ambiente.

El Consejo Consultivo Regional del Medio Ambiente es una instancia representativa conformada por ocho (8) integrantes del ámbito académico universitario, ONG's, empresariado y trabajadores. Tiene como función pronunciarse de manera no vinculante sobre temas de relevancia ambiental:

Emitir opinión sobre anteproyectos de ley, decretos supremos que fijen normas secundarias de calidad ambiental, preservación de naturaleza y planes de descontaminación, entre otros, que afecten al territorio regional.

REPRESENTATIVIDAD	ORGANIZACIONES	INTEGRANTES
Universidades	Universidad de Aysén	Cristian Mattar Bader
		Fabian Jaña Prado
	Universidad de Magallanes	Laura Sanchez Jardón
		Claudia Pozo Moreno
ONGs	ONG - Forestales por el desarrollo del bosque nativo	Enrique Higuera Marcelo Sanhueza
	Agrupación Aysén Reserva de vida	Peter Hartmann Iván Cabrera Yañez
	Federación gremial de Turismo Aysén	Ilsie Wolf Herrera Jose Cerna Abarca
Organizaciones Empresariales	Cámara Chilena de la Construcción	Héctor Rodríguez Cavada Pedro Arriagada Fica
	Organizaciones Sindicales	Colegio Medico
Colegio de Arquitectos		Rodrigo Pardo Gisela Gonzalez Garcés

El año 2018 se realizó cuatro sesiones del consejo, en dónde se discutió respecto a:

- “Desafíos del Cambio Climático Inicio de proceso participativo sobre la Ley”,
- “Plan de Descontaminación de Coyhaique MP10 y MP2,5”,
- Catalizadores, Municipalidad de Coyhaique,
- Subsidios de Acondicionamiento Términos de Viviendas Sociales en Coyhaique del Programa de Protección al Patrimonio Familiar (PPF) – MINVU.



## **1.5 Mesa Regional de Política Nacional de Educación para el Desarrollo Sustentable.**

Luego de la convención internacional de medio ambiente realizada en Johannesburgo el año 2002, en donde se concluyó que solo se puede enfrentar la pobreza y el incremento del deterioro ambiental a través de una fuerte inversión de los países en políticas de educación para el desarrollo Sustentable, Chile se comprometió en crear esta política que entró en vigencia en abril del año 2019.

La Mesa Aysén de la Política de Educación para el D.S. se compone por representantes de más de veinte instituciones del sector público, privado y de la sociedad civil. Es presidida por Pamela Cárdenas en representación de la Municipalidad de Coyhaique y es la Seremi MMA quién lleva la secretaría ejecutiva. Durante el año 2018 se realizaron reuniones periódicas bimensuales para tratar temas de educación ambiental.

El año 2018 se estableció como tema central la “Contaminación por plástico” y se definió dos actividades de Educación para el Desarrollo Sustentable: Seminario de Residuos realizado el día 5 de junio (día del Medio Ambiente) y una Feria de Desarrollo Sustentable en octubre en donde las distintas instituciones presentaron parte de su quehacer entorno al desarrollo sustentable en la plaza de armas de la ciudad de Coyhaique.

## **2. BIODIVERSIDAD Y ÁREAS VERDES**

### **2.1 Área Marina Costera Protegida de Múltiples Usos (AMCP-MU) Pitipalena-Añihué.**

Durante el Año 2018, finalizó la elaboración del Plan de Manejo del AMCP-MU Pitipalena-Añihué, el cual se encuentra en proceso de formalización en el nivel central del Ministerio del Medio Ambiente.

El plan de manejo involucra será el primer plan de manejo de esta tipología de Área protegida que se apruebe en el país, involucrando activamente a la comunidad de Puerto Raúl Marín Balmaceda y a distintos servicios públicos con competencias en borde costero.

La inversión sectorial asociada durante el año 2018 fue de \$8.500.000.- (ocho millones quinientos mil de pesos). La inversión sectorial proyectada de implementación del Plan de



Manejo para los años 2019 y 2020, es de \$ 50.000.000.- (cincuenta millones de pesos), asociándose a acciones de implementación del Plan como el monitoreo de objetos de conservación, educación ambiental y sensibilización y comunicación efectiva.

## **2.2 Área Marina Costera Protegida de Múltiples Usos (AMCP-MU) Tortel.**

Entró en vigencia en octubre de 2018, con su publicación en el diario oficial, aspecto que fue anunciado el mismo mes por el presidente de la república Sebastián Piñera y la Ministra del Medio Ambiente Carolina Schmidt.

El 19 de diciembre del 2018 se sostuvo la primera reunión con la comunidad para delinear las distintas etapas de la elaboración del Plan de Manejo, que seguirá el modelo y metodología utilizada en el AMCP-MU Pitipalena-Añihué.

## **2.3 Plan de Conservación de Cactáceas de Chile Chico.**

Durante el Primer periodo de gobierno del presidente Piñera se delinearón las acciones para la conservación de cinco especies de cactus en nuestra región, especies que sólo se encuentran en la localidad de Chile Chico.

Durante el año 2018, mediante consultoría especializada se realizó monitoreo y seguimiento a la reintroducción de estas especies en peligro de extinción en el ecosistema natural, como así también a acciones de sensibilización y educación ambiental hacia la comunidad.

## **2.4 Plan de Conservación Ñandú.**

El año 2018 la especie fue reclasificada a en Peligro de extinción la para región de Aysén, sentando las bases para iniciar la elaboración de un plan de recuperación, gestión y conservación de la especie. Acciones de sensibilización y educación ambiental en comunidades educativas de Villa Ortega, Ñireguao y Mano Negra.

## **2.5 Programa FNDR Ampliación Programa Transferencia Implementación Estrategia Regional de Biodiversidad.**

Con el objeto de contribuir a la conservación y recuperación de la biodiversidad local, durante el año 2018, a través de la ampliación del programa FNDR, se continuó la implementación de



la Estrategia Regional de Biodiversidad, por un monto de \$M 176.500.000.- (ciento setenta y seis millones quinientos pesos), destacando:

- 1.- Elaboración de documento de actualización de la Estrategia Regional de Biodiversidad que incluye proceso de planificación en la materia, con metas hasta el año 2035.
- 2.- Estreno del Material Audiovisual “Aysén Territorio de Conservación”, este da un recorrido por los territorios priorizados de intervención de la Seremía en materias de Conservación, preservación y gestión de la biodiversidad y como esta se percibe por las comunidades.
- 3.- Gestión y difusión en Santuario de la Naturaleza Capillas de Mármol desarrollado acciones directas con los actores clave del territorio con el fin de que conozcan aspectos clave de la gestión e implicancia de esta área de protegida.
- 4.- Diseño de estudios de levantamiento de información para la gestión efectiva del Santuario de la Naturaleza Capillas de Mármol.

### **3. SUPERINTENCIA DEL MEDIO AMBIENTE (SMA)**

La Superintendencia del Medio Ambiente (SMA) es un servicio público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, sometido a la supervigilancia del presidente de la República a través del Ministerio del Medio Ambiente, y cuyos cargos directivos son provistos de acuerdo al Sistema de Alta Dirección Pública.

Creada en virtud de la Ley N° 20.417.-, a la SMA le corresponde de forma exclusiva ejecutar, organizar y coordinar el seguimiento y fiscalización de las Resoluciones de Calificación Ambiental, de las medidas de los Planes de Prevención y/o de Descontaminación Ambiental, del contenido de las Normas de Calidad Ambiental y Normas de Emisión, y de los Planes de Manejo, cuando corresponda, y de todos aquellos otros instrumentos de carácter ambiental que establezca la ley.

En el marco del PDA de Coyhaique, durante el año 2018, se realizaron 42 fiscalizaciones que permitieron detectar 22 incumplimientos, básicamente estufas encendidas en locales comerciales, durante días de episodios con prohibición asociada.



Además se realizaron 185 actividades de fiscalización durante el año 2018, en diversos ámbitos:

- CES, mineras, vertederos, en el marco del programa 2018,
- Denuncias de variado tipo: ruido, anaerobiosis, olores, elusión, etc.
- Denuncias sectoriales, principalmente de SERNAPESCA y de DIRECTEMAR.
- Fiscalizaciones a normas de emisión, principalmente DS 90

#### **4. SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL (SEA).**

El Servicio de Evaluación Ambiental es un organismo público funcionalmente descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio. Fue creado por la Ley N°20.417.-, que modificó la Ley N°19.300 sobre Bases Generales del Medio Ambiente.

La misión del Servicio de Evaluación Ambiental, contribuir al desarrollo sustentable, la preservación y conservación de los recursos naturales y la calidad de vida de los habitantes del país, por medio de la gestión del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, asegurando una calificación ambiental transparente, técnica y eficiente en coordinación con los organismos del Estado, fomentando y facilitando la participación ciudadana en los procesos de evaluación, con el propósito de mitigar, compensar y/o reparar los impactos ambientales significativos.

##### **4.1 Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA).**

Instrumento para prevenir el deterioro ambiental que permite introducir la dimensión ambiental en el diseño y la ejecución de proyectos y actividades que se realizan en el país; a través de él se evalúa y certifica que las iniciativas, tanto del sector público como del sector privado, se encuentran en condiciones de cumplir con los requisitos ambientales que les son aplicables.

Durante el año 2018 se ingresaron doce (12) proyectos al SEIA siete (7) obtuvieron Resolución de Calificación Ambiental Favorable.

<b>PROYECTOS AÑO 2018</b>	<b>CANTIDAD</b>
Proyectos en Calificación que pasan al año siguiente	1
Proyectos con Resolución de Calificación Ambiental Favorable	7
Proyectos con Resolución de Calificación Ambiental Rechazados	0



Proyectos No admitidos a tramite	5
Proyectos NO Calificados (falta de información relevante o esencial)	2
Proyectos Desistidos	12
<b>Total Proyectos Ingresados</b>	<b>12</b>

## **5. CALIDAD DE AIRE Y CAMBIO CLIMÁTICO.**

### **5.1 Plan de Descontaminación Atmosférica (PDA) de Coyhaique.**

Coyhaique, al igual que otras ciudades del centro y sur de Chile tiene graves problemas de contaminación atmosférica que se evidencian en los meses de otoño e invierno.

Desde el año 2007 se cuenta con una estación de monitoreo de Calidad del Aire que ha servido para registrar los datos de contaminación, pero además ha permitido sensibilizar a la ciudadanía respecto del desafío ambiental más grande que ha enfrentado la región de Aysén y que tiene a todos los actores del ámbito político, la academia y la sociedad civil preocupadas y ocupadas en resolver un problema energético que tiene consecuencias en la salud de la población.

En este sentido se ha dado continuidad a la implementación del Plan de Descontaminación Atmosférica de Coyhaique, que tiene acciones a corto, mediano y largo plazo, estas medidas han sido complementadas con acciones más políticas lideradas por la Intendencia Regional, quienes anunciaron en marzo de 2019, medidas complementarias al PDA.

Dentro de los avances en la implementación del PDA, se destaca el avance de las instalaciones de los Programas de Recambio de Calefactores, donde por primera vez se incorpora la electricidad como sustituto de la leña.

#### **5.1.1 Programa de recambio de Calefactores.**

El Programa de Recambio de Calefactores, tiene como objetivo disminuir los niveles de contaminación atmosférica en la ciudad de Coyhaique mediante el reemplazo de artefactos a leña por otros de menores emisiones y mayor eficiencia, que utilicen combustibles distintos a leña.



El Programa partió el año 2011 con un piloto donde se recambiaron 300 artefactos a leña por calefactores a leña con bajas emisiones y alta eficiencia; con el paso del tiempo el programa evolucionó y actualmente se ofrecen modelos de estufas a pellets y kerosene con descarga de gases al exterior y gradualmente se incorporarán otros combustibles como gas y electricidad.

Durante el año 2018, en recambio de calefactores se instalaron 1.148 artefactos (de un total de 1360) en viviendas con recursos FNDR por un monto de M\$1.284.000.- (mil doscientos ochenta y cuatro millones de pesos), de los cuales la mayor parte son de pellets y kerosene, y 109 artefactos en Locales Comerciales, con fondos sectoriales por un monto cercano a \$47.000.000.- (cuarenta y siete millones de pesos).

El número de instalaciones totales del Programa de Recambio desde el año 2015 a diciembre de 2018 fue de 3.873 llegando a cerca del 40% de la meta del PDA. Se plantea una programación para llegar a la meta de 10.000 calefactores recambiados en los tres próximos años, entre el 2019 y 2021.

*Este año 2019, y gracias al financiamiento del Gobierno Regional, se aumentó a casi el doble las instalaciones que se realizarán y esperamos que a fines de 2019 se instalen 2.628 artefactos más llegando a una meta de 65% del PDA.*

### **5.1.2 Calefacción Distrital.**

Otro de los logros del año 2018 fue la asesoría por parte de ONU Ambiente para la factibilidad de implementar un proyecto de calefacción distrital que estará ubicado en el sector Escuela Agrícola y que tendrá como objetivo abastecer de agua caliente sanitaria y calefacción a un conjunto de edificaciones y viviendas del sector, de manera que por medio de tuberías subterráneas se distribuya la energía y solo exista una chimenea que cumpla con los límites de emisión establecidos en el PDA. Actualmente el proyecto cuenta con RS para la etapa de diseño y en espera de ser priorizado por la primera autoridad regional.

### **5.1.3 Gestión de Episodios Críticos.**

Respecto de los episodios críticos de contaminación en la ciudad de Coyhaique, el año 2018 se registraron 93 episodios, un 27% menos que el año 2016, año en se implementó el PDA, en este sentido hay que destacar que el año 2018, se registraron 43% menos emergencias que el año 2016, bajando de 63 a 36, sabemos que es necesarios seguir trabajando porque son cifras



muy altas, pero estas cifras avalan que las acciones que estamos tomando en materia de descontaminación tienen un efecto positivo en la calidad del aire.

Sabemos que los episodios de contaminación se dan en otras localidades, por esta razón se instaló una estación de monitoreo en Puerto Aysén la cual se encuentra en línea en la página [sinca.mma.gob.cl](http://sinca.mma.gob.cl); el año 2018 se registraron 6 Preemergencias y 27 Alertas en Puerto Aysén, sin registrarse episodios de emergencia.

Cochrane también ha sido monitoreada a través de una campaña que al igual que Puerto Aysén, aun no se registran emergencias pero existe saturación del aire por Material Particulado, en concreto el año 2018 se registraron 4 alertas y 5 preemergencias de un total de 23 días monitoreados.

## **5.2 “Programa Casa Sustentable”.**

Otro anuncio del Ministerio del Medio Ambiente y de Vivienda fue el Programa “Casa Sustentable” que busca lograr una sinergia entre los subsidios de aislación térmica de viviendas que ejecuta SERVIU y los Programas de Recambio de Calefactores del Ministerio del Medio Ambiente. De esta manera las familias que han sido beneficiarias de este subsidio con estándar PDA o como lo llama la ciudadanía “*supertérmico*”, pasa en forma inmediata a ser postulante del Programa de Recambio de Calefactores, actuando en forma coordinada ambos Ministerios para cumplir el objetivo de descontaminar Coyhaique. A la fecha se han beneficiado 34 familias y se espera que este año sean muchas más las que postulen.

## **5.3 Convenios.**

### **5.3.1 Convenio Ministerio de Vivienda y Urbanismo.**

El año 2018 se firmó un convenio entre los Ministerios del Medio Ambiente y Vivienda y Urbanismo, para ejecutar un Programa que tiene como objetivo llegar a estándares aún más altos de lo establecido en el PDA para aislación térmica en viviendas existentes de manera que el artefacto de calefacción sea de cero emisión, demostrando que en Coyhaique, con las bajas temperaturas existentes, es posible tener viviendas aisladas con sistemas de calefacción cero emisión y ambientes confortables y saludables dentro de las viviendas.

### **5.3.2 Convenio Ministerio de Energía.**

Dado que para poder descontaminar la ciudad es prioritario bajar la demanda de energía de las viviendas, se ha trabajado en un proyecto piloto de “Rehabilitación Energética de



Viviendas” a través de un convenio de transferencia con el Ministerio de Energía, por un monto de M\$145.836.- para mejoras en eficiencia térmica de la envolvente, cambios en sistemas de calefacción, instalación de sistemas de ventilación, grifería eficiente y panel fotovoltaico, además de la medición en línea de distintos parámetros dentro de la vivienda. Este programa beneficia a 20 viviendas de la zona saturada de Coyhaique.

*Este año, finaliza el programa con la última etapa que es mejoras de acondicionamiento térmico en viviendas que están siendo monitoreadas y cuyos resultados servirán para que la banca pueda establecer tasas más bajas de interés para quienes inviertan en eficiencia energética en sus viviendas, incentivando créditos verdes.*

#### **5.4 Cambio Climático.**

El año 2018 se realizó un diálogo ciudadano para la elaboración del Anteproyecto de la Ley de Cambio Climático, tema que despierta un alto interés en la ciudadanía y en especial en los niños y jóvenes.

En una región como la nuestra, con vastas zonas boscosas que ya han sido afectadas por incendios forestales, con las reservas de agua dulce más grandes del país y con una costa de miles de kilómetros, es necesario y urgente implementar medidas que nos ayuden a enfrentar los desafíos del Cambio Climático, para ello se ha trabajado en forma permanente con el Comité Regional de Cambio Climático, cuyo objetivo es coordinar las acciones de los distintos servicios en esta materia, elaborar en conjunto un Plan Regional de Cambio Climático y participar activamente en la elaboración de la Ley .

### **6. ÁREA DE ECONOMÍA CIRCULAR E IMPLEMENTACIÓN LEGISLATIVA RESIDUOS**

#### **6.1. Ley 20.920.- Para la gestión de residuos, la responsabilidad extendida al productor y fomento al reciclaje.**

La Ley 20.920 busca disminuir la generación de residuos y fomentar su reutilización, reciclaje y otro tipo de valorización. Esta normativa promueve un modelo de desarrollo en que los residuos de los productos pasan a ser un recurso de valor, ya que se incorporan nuevamente a la cadena de producción como materia prima o energía.

La Ley establece como productos prioritarios: Envases y embalajes, aceites lubricantes, neumáticos, baterías, pilas, aparatos eléctricos y electrónicos.



### 6.1.1 Implementación Ley REP.

a) Durante el año 2018 se realizó difusión y capacitación de la Ley a productores de “Productos Prioritarios” en la región de Aysén, con el objeto de informar sobre el artículo 2 transitorio que indica la Obligatoriedad de Declarar en la Plataforma REP de Ventanilla única la cantidad de productos puestos en el mercado durante un periodo determinado.

#### Capacitación a 45 representantes de empresas.

b) se realizó durante ese periodo acciones de Participación Ciudadana del anteproyecto de decreto de metas para neumáticos que busca establecer las metas de recolección y valorización del producto prioritario neumáticos. La PAC consistió en la presentación del anteproyecto a representantes de diez (10) empresas comercializadoras de neumáticos a nivel local.

c) Como parte de las acciones de sensibilización a la comunidad sobre reutilización y reciclaje de residuos:

- Al amparo de la campaña Nacional “CHAO BOLSAS”, con el objetivo de informar sobre la publicación y entrada en vigencia de la ley 21.100/18 del MMA, durante el año 2018 en la región de Aysén se realizaron activaciones urbanas (Coyhaique y Pto Aysén) donde se intercambiaron bolsas plásticas de los transeúntes por una bolsa de género.

- Por su parte, con el objeto de concientizar a la ciudadanía sobre el daño producto de los plásticos de un solo uso, el Ministerio del Medio Ambiente realizó la campaña “CHAO BOMBILLAS”, la que en Aysén destacó por la adhesión de diversos locales comerciales que se sumaron a eliminar el uso de bombillas plásticas.

- Se coordinó con la Empresa EDELAYSÉN del grupo SAESA la realización de una **Campaña de Recolección de Pilas** a escala regional, en donde establecimientos escolares, municipios y otras instituciones realizaron durante ocho meses recolección de pilas para ser entregadas a la empresa Edelaysén, quien se encargó de su acopio y retiro de la región para su disposición final. Como parte de la campaña se logró el retiro de 445 Kilos de pilas.

- Se colaboró en la realización de dos (2) campañas para retirar baterías en desuso de la región de Aysén coordinadas por la Corporación Patagonia Viva con apoyo de Ejército, Seremi de Salud, Edelaysén, BIDEMA PDI y las Municipalidades de O’Higgins, Tortel, Cochrane, Río Ibáñez y Lago Verde. 1era campaña mes de mayo y octubre del 2018 ambas con una duración de 1 semana.



Se logró el retiro de 65 toneladas de este residuo peligroso ENTRE LAS DOS CAMPAÑAS, las que fueron recepcionadas por la empresa RECIMAT para su posterior reciclaje en la ciudad de Calama.

### **6.1.2. Fondo Para el Reciclaje.**

Es un instrumento destinado a Municipalidades y Asociaciones de Municipalidades que busca promover hábitos sustentables en el manejo de residuos, instalar conocimiento técnico y dotar con infraestructura apta para la separación y reciclaje.

En el año 2018, se realizó el primer llamado de este fondo recibiendo en Aysén cinco (5) postulaciones, sin embargo fueron inadmisibles por falta de antecedentes indicados en las bases.

## **6.2 Política Nacional de Residuos 2018-2030**

La visión de la “**Política Nacional de Residuos 2018-2030**” es lograr una gestión sostenible de los recursos naturales, por medio del enfoque de la economía circular y el manejo ambientalmente racional de los residuos, esperando aumentar la tasa de valorización de los residuos generados por las actividades económicas y por aquellos de origen domiciliario, a un 30% al año 2030, con un plan de acción que se revisará y actualizará cada 5 años a partir del año 2018.

### **6.2.1 Secretaría Ejecutiva Regional de Residuos (SER).**

Se conformó el 28 de Noviembre del 2018, instruida a través de la resolución N°138 de fecha 9 marzo 2018 para implementar la Política Nacional de Residuos en los territorios regionales. Se estableció elaborar una Estrategia Regional de Residuos usando como base el plan regional de residuos municipales.

Entre las funciones de la Secretaria Ejecutiva de residuos están:

- Discutir, planificar y formular proyectos de prevención, valorización y manejo de residuos.
- Definir un plan de acción acorde a la realidad regional.
- Apoyar a los municipios en la implementación de acciones.
- Desarrollar e implementar planes de gestión de residuos a nivel regional y/o intercomunal.



En Aysén quienes conforman esta instancia son: Seremi del Medio Ambiente, Intendencia, Seremi Vivienda y Urbanismo, Seremi de Salud, Subdere, Seremi Desarrollo Social, Gobierno Regional y Municipalidades.